



Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas

Distr. general
14 de marzo de 2013
Español
Original: inglés

Reunión de los Estados partes

Segunda reunión

Nueva York, 28 de mayo de 2013

Tema 3 del programa provisional

Aprobación del programa

Programa provisional

Nota del Secretario General

1. Apertura de la reunión por el representante del Secretario General.
2. Elección del Presidente.
3. Aprobación del programa.
4. Elección de otros miembros de la Mesa de la reunión.
5. Elección, con arreglo al artículo 26, párrafo 4, de la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, de cinco miembros del Comité contra la Desaparición Forzada para reemplazar a aquellos cuyos mandatos expiran el 30 de junio de 2013.
6. Mesa redonda sobre la aplicación de la Convención.
7. Otros asuntos.